



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0155

SIGCMA

San Andrés Isla, cinco (05) de noviembre de 2021

Medio de control	Tutela- Incidente de Desacato
Radicado	88-001-23-33-000-2017-00051-00
Demandante	Heredad Veeduría Ciudadana
Demandado	Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B en providencia del primero de septiembre de la presente anualidad mediante el cual resolvió el grado jurisdicción de consulta revocando la sanción por desacato impuesta por esta corporación al Sr. Everth Hawkins Sjogreen en su calidad de Gobernador de este departamento dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, archívese el expediente previas las anotaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Firmado Por:



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0155

SIGCMA

Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 001 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f4522c1f3e21c1b3e1ab97ed25b122ee4f80e7c774bf08088d8cc8465
13ee755**

Documento generado en 08/11/2021 02:40:50 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**